

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 095-2019

FECHA : 19 DE OCTUBRE de 2020

DEMANDANTE: JOSE ALFONSO QUINTERO PINILLA

DEMANDADO:

- EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA
-

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: JOSE ALFONSO QUINTERO PINILLA

APODERADO DEMANDANTE : DR FABIO TOVAR DANIEL (
fabio_tovar@hotmail.com

APODERADO DEMANDADO: DRA LUCILA VANESSA PALACIOS MEDINA

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS

Nota de audiencia : Se pone en conocimiento el informe juramentado allegado a folio 304 y ss

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO

PRACTICA DE PRUEBAS

PARTE DEMANDADA (FOLIO 257)

1. INTERROGATORIO DE PARTE DEL DEMANDANTE

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 227)

1. TESTIMONIOS

- EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ
- JAIME ALFONSO VARGAS SALCEDO
- MARTIN QUIJANO ARIAS

Nota de audiencia : Se ordena que la demandada aporte los comprobantes de nómina del demandado mes a mes, correspondiente al último año trabajado, se concede un término de 15 días

Nota de audiencia: Se fija el 9 de diciembre de 2020 a la hora de las 2:30 pm con el fin de cerrar debate probatorio, alegar y proferir el respectivo fallo.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN.